



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA,

27 SEP. 2023

VISTO el Expediente MS-E-54969-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por el mantenimiento preventivo anual de los ventiladores mecánicos marca Puritan Bennett, modelo 840, emplazados en los Servicios de Neonatología y Terapia Intensiva Pediátrica del Hospital Regional Rio Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 284/23 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 15/23 - 525, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se estableció la Comisión de Pre adjudicación.

Que conforme surge del Acta de Apertura obrante en orden 44 no se recibieron ofertas.

Que mediante Acta obrante en orden 45 la Comisión de Pre-adjudicación aconsejó declarar fracasada la presente Licitación Privada y tramitar dicha adquisición mediante procedimiento de Contratación Directa.

Que de acuerdo a lo expuesto resulta procedente dictar el acto administrativo correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y la Resolución MS N° 1337/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y declarar fracasada la Licitación Privada N° 15/23 - 525 que tramita la contratación por el mantenimiento preventivo anual de los ventiladores mecánicos marca Puritan Bennett, modelo 840, emplazados en los Servicios de Neonatología y Terapia Intensiva Pediátrica del Hospital Regional Rio Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Efectuar los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000309

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/23.

M.S.
ANG
CS

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

JESSICA P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D...

Dr. Oscar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud